

Ciudad Autónoma de Buenos Aires , 26 marzo de 2019

ASUNTO: Carta del sector bibliotecario de Argentina antes de la 38a reunión del Comité Permanente de Derechos de Autor y Derechos Conexos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

Estimado Dr. Gustavo Schötz

Le escribo con relación al trabajo de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) sobre las limitaciones y excepciones al derecho de autor para bibliotecas.

El rol de las bibliotecas en proporcionar acceso equitativo a la información y con ello apoyar los objetivos culturales, de investigación y educativos del país, es ampliamente reconocido. En todo el mundo, las bibliotecas gastan \$30 mil millones de contenido legalmente cada año, pero luego dependen de las excepciones y limitaciones de los derechos de autor para proporcionar servicios a sus usuarios.

Si bien algunos países han introducido un conjunto completo de excepciones y limitaciones que permiten a las bibliotecas hacer su trabajo, este no es el caso en todas partes. Muy a menudo, las leyes no permiten que las bibliotecas logren su misión, especialmente cuando el contexto es transfronterizo.

Esta situación perjudica el desarrollo. Al restringir el acceso a la cultura, la innovación y la educación, las leyes inadecuadas para las bibliotecas significan que menos personas pueden aprender, realizar investigaciones y crear en el futuro.

Por lo tanto, le solicitamos, a través de su participación en el Comité Permanente de derechos de autor y Derechos Conexos (SCCR), que respalde la posición adoptada por la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA), observador en la OMPI, y que apoye el progreso hacia un cambio real para las bibliotecas.

En particular, lo animamos a subrayar la necesidad de un instrumento legal internacional que no únicamente impulse el progreso a nivel nacional, sino que también permita la colaboración transfronteriza.

Le pedimos, en particular, que subraye la necesidad de que los seminarios regionales previstos en los planes de acción se centren en las excepciones y limitaciones, y que exploren soluciones reales a los desafíos legislativos a los que se enfrentan las bibliotecas. En estos seminarios, confiamos en que compartirá las inquietudes de nuestro sector y defenderá políticas en defensa de la educación, la investigación y el patrimonio que sean verdaderamente accesibles para todos.

Atentamente,



María Silvia Lacorazza
Presidenta